## INFORME DEL COMISARIO

Guayaguil, 17 de febrero de 2014

## A LOS SUÑORES ACCIONISTAS DE ACCESOCORP S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de ACCISOCORP S.A., Se ha examinado el Italance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

He examinado y verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administradora, así como las resoluciones de la funta General de Accionistas, considero que el Ubro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente.

tie analizado los libros de contabilidad, los mismos que reflejan sin movimiento económico, estos libros de contabilidad se han preparado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son conflables, además han sido elaborados considerando principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ACCTSOCORP S.A., al 31 de diciembre de 2013, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2013, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Ing\_Elsy Velacture Po Cc n. 1302342694

COMISARIO